



### TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE PROFESOR SUPERIOR BANDA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD OBOE, O.E.P. 2017.

#### ANUNCIO Nº 2

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 1 PLAZA DE PROFESOR SUPERIOR BANDA DE MÚSICA, especialidad OBOE, en régimen funcional, y de acceso por el turno libre, correspondiente a la O.E.P. para el año 2017, en la sesión celebrada el día 26 de febrero del año en curso, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Desestimar las reclamaciones formuladas sobre las preguntas que se indican seguidamente y por los motivos que asimismo se expresan:

Pregunta núm. 34: De las respuestas alternativas ofrecidas la única respuesta válida es la b), está correctamente formulada y se basa entre otras, en las siguientes fuentes: Alexander Bonus (2010), "The metronomic performance practice: a history of Rhythm", Lynn Townsend White (1961).

Pregunta núm. 57: De las respuestas alternativas ofrecidas la única respuesta válida es la d), está correctamente formulada y se basa en el estudio de Pérez Perazzo (2002): "Las Bandas: semblanza de una gran historia", del estudio de Adam Ferrero(1986): "Las Bandas de Música en el Mundo" y de Astruells Moreno en su Tesis Doctoral (2003): "La banda municipal de valenciana y su aportación a la historia de la música valenciana".

Pregunta núm. 59: De las respuestas alternativas ofrecidas, la única respuesta válida es la c), está correctamente formulada ya que no se pregunta por el timbre del oboe.

Pregunta núm. 60: De las respuestas alternativas ofrecidas, la única respuesta válida es la c), está correctamente formulada y basada en la Enciclopedia de los Instrumentos Musicales de Daimon.

Pregunta núm. 63: De las respuestas alternativas ofrecidas, la única respuesta válida es la b), y está correctamente formulada ya que lo que se pregunta es el nombre del oboísta de la orquesta de Mannheim que contribuyó a la madurez y protagonismo del oboe.

Pregunta núm. 65: De las respuestas alternativas ofrecidas, la única respuesta válida es la b), y está correctamente formulada ya que no se pregunta por el Posromanticismo Musical, sino por el posromanticismo en general.

Pregunta núm. 66: De las respuestas alternativas ofrecidas, la única respuesta válida es la c), y está correctamente formulada ya que el Romanticismo es el periodo de la música europea que se considera que duró desde comienzo del siglo XIX hasta las innovaciones modernistas de comienzo del siglo XX.

Pregunta núm. 68: De las respuestas alternativas ofrecidas, la única respuesta válida es la b), y está correctamente formulada ya que la música impresionista explora el sonido en sí mismo creando una atmosfera sonora imprecisa y cambios rítmicos constantes.

Pregunta núm. 86: De las respuestas alternativas ofrecidas, la única respuesta válida es la a), está correctamente formulada y basada en la obra La Música en el siglo XIX en España de José A. Martínez – Pereda (2010)).

2. Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas hecha pública el día 10 de febrero de 2020, informando a los señores aspirantes que el criterio de corrección ha sido el explicitado el día del ejercicio, restando a la puntuación total el valor de una respuesta correcta por cada 4 respuestas incorrectas, considerando en el caso de fracciones la reducción proporcional y no penalizando las preguntas en blanco.
3. Declarar aptos a los Sres. aspirantes que han superado el primer ejercicio del procedimiento selectivo, que se relacionan en el Anexo I adjunto al presente Anuncio, otorgándoles las calificaciones que constan en dicho Anexo.
4. Declarar no aptos a los Sres. aspirantes que se relacionan en el Anexo II adjunto, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en este primer ejercicio y por tanto son eliminados del procedimiento selectivo.



# Ayuntamiento de Málaga

## Área de Recursos Humanos y Calidad

5. Declarar igualmente eliminados de la oposición por no haber concurrido al llamamiento único efectuado en esta prueba, habiendo sido legalmente convocados para ello, a los Sres. aspirantes que se relacionan en el Anexo III adjunto al presente Anuncio.
6. Convocar a las aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, el día 16 de marzo del 2020, a las 11:30 horas en la Sala de Reuniones del Área de Economía (sita en Avda. Cervantes, número 4, Entreplanta), para la realización del segundo ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, el cual consistirá en desarrollar por escrito dos temas del temario de materias específicas, determinados por el Tribunal entre cuatro extraídos al azar.
7. Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 4 a 6 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

Málaga 26 de febrero de 2020  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Ana Terroba García.



### ANEXO I: APTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	RINCON MATARRANZ SONIA	5,735
2	CABRERA CEJUDO FRANCISCO JOSE	6,807
3	DIAZ GUARINO PAULA	6,429
4	GALLEGO PUYANA CARLOS DAVID	8,718
5	JIMENEZ MEDINA MOISES	8,298
6	JUAREZ GUTIERREZ ANTONIO JESUS	7,752
7	PAEZ ROMAN NATALIA	6,366

### ANEXO II: NO APTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BAZALO TORRES IRENE
2	GIMENEZ CABANES MARÍA LUZ
3	PINEDA ASUNCION OLATZ

### ANEXO III: NO PRESENTADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	RODRIGUEZ VELASCO JUAN FRANCISCO
2	ROSER ESPERT IRENE
3	SUBIRES TEJEDOR ANTONIO JESUS
4	ZAFRA DE LA CHICA JOSE JAVIER
5	ADAN HERRERA ISABEL MARIA
6	CASTAÑO FERNANDEZ CRISTINA
7	CASTRO ALDREY CECILIA
8	COBO AGUILAR NATALIA
9	CONTRERAS GAMEZ MARIA JOSEFA
10	CRESPO GRAN ALEX
11	GOMEZ SANCHEZ JOSE MANUEL
12	GONZALEZ MARTIN MARIA DEL VALLE
13	GUILLEN GONZALEZ ALBERTO
14	MARCO PALACIOS EVA MARIA
15	MONTALVO HORCAJADA JESUS
16	MORENO CARMONA FRANCISCO JOSE
17	MORILLAS ALONSO JESUS
18	POLAINO ROMERO WIFREDO
19	PULIDO BAUTISTA ADRIAN



**Ayuntamiento de Málaga**

Área de Recursos Humanos y Calidad